

► **Recensión: Alzina Lozano, Álvaro (2023). *El Derecho penal y la política medioambiental de la Unión Europea*. Madrid: Iustel, por Elena Atienza Macías**

<https://doi.org/10.36151/RP.56.15>

La protección del Medio Ambiente se erige en problemática que no debe ni puede recibir una visión unilateral y simplista, sino que reclama y exige una respuesta multidisciplinar e interdisciplinar acorde con la realidad transversal —con múltiples aristas y vertientes— que supone. Y es que el Medio Ambiente tiene una perspectiva amplia. Por eso se habla de “Ecologización del Derecho” (en este caso tomo las palabras del Prof. Vercher), porque prácticamente no hay disciplina del Derecho que no revista elementos vinculados al Medio Ambiente, incluso hay algunas en que dicha relación es indiscutible y constituye una parte sustancial de las mismas, como es el caso del Derecho Comunitario en Europa.

Por su parte, conviene apuntar que los delitos contra el Medio Ambiente constituyen un reto cada vez mayor para los responsables políticos y los legisladores. En esta monografía subyace un estudio importante y oportuno que examina, en profundidad, cómo se trata el delito medioambiental dentro de la Unión Europea y el impacto de la Directiva de la Unión Europea de 2008 sobre el delito medioambiental en los sistemas nacionales. En definitiva, su objetivo es explorar cómo se controlan los delitos contra el Medio Ambiente y cómo se configura y aplica el Derecho Penal medioambiental en la Unión Europea y sus Estados miembros. Examina el marco jurídico, en particular la Directiva 2008/99/CE, y las competencias específicas de la Unión Europea en este ámbito. Y es que la labor desarrollada por la Unión Europea en los últimos años ha sido de vital importancia en pro de lograr una política medioambiental común y ambiciosa. En las últimas décadas se ha realizado una muy prolija labor legislativa para adecuar el ordenamiento comunitario a las exigencias de la protección ambiental, recurriendo al Derecho Penal para ofrecer respuesta ante los atentados medioambientales de mayor gravedad. Además, esta obra ofrece un análisis detallado del Derecho Penal medioambiental, centrándose, entre otras cosas, en la legislación básica, la forma en que se tipifica como delito la contaminación medioambiental y los principales agentes existentes para hacer cumplir el Derecho Penal medioambiental. De este modo, brinda una explicación muy necesaria de la evolución del Derecho Penal medioambiental en Europa a escala de la Unión y de cómo se aplica en determinados Estados miembros.

En efecto, esta monografía aúna dos elementos de vital importancia para nuestro objeto de estudio, la protección del Medio Ambiente: El Derecho de la Unión Europea y, por otro lado, la disciplina del Derecho Penal. Y éste es el gran acierto de la Editorial Iustel al incluir en su repertorio una monografía como la que a continuación presentamos, en la que el lector puede encontrar entre sus manos, un trabajo exhaustivo sobre estos dos prismas o disciplinas (Derecho Penal y Derecho Comunitario) en el abordaje y tratamiento de esta problemática, que vienen avalados por una extensa bibliografía —que incluye un escrupuloso repertorio bibliográfico nacional y europeo—. Resultando, indudablemente, un instrumento de gran utilidad para cualquier investigador o profesional en el marco del estudio del Derecho Penal del Medio Ambiente.

Al margen de la rigurosidad y exhaustividad que implica este trabajo, es un placer —en un plano más personal— recensionar esta obra, en tanto en cuanto es firmada por un compañero (y sin embargo, amigo) investigador con el comparto su otra línea de investigación principal que es el Derecho Deportivo. La línea de investigación que a esta obra atañe se refiere a la cooperación judicial penal y policial en el seno de la Unión Europea de la que el autor es experto y, más en concreto, en la esfera penal. El Doctor Alzina Lozano es, en efecto, Profesor de Derecho Penal y Codirector del Máster Universitario en Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos. Por lo tanto, esta obra cuenta con un indudable especialista para desarrollar esta parte tan intrincada como es el Derecho Penal y el Medio Ambiente.

Este análisis interdisciplinar, que conforma la obra, se ha dividido, con singular acierto, en tres bloques denominados: “Aproximación al concepto de medioambiente y su protección desde los derechos humanos”, “El desarrollo de la política medioambiental de la Unión Europea” y “El Derecho Penal europeo como garante de la protección del Medio Ambiente”.

Sin duda alguna, éste es un libro que satisfará las expectativas tanto del lector profano que quiera introducirse en el conocimiento del Medio Ambiente al ofrecerle una visión de conjunto y actualizada —a la que se le facilita sin duda la consulta—, como del experto, quien encontrará los últimos y más recientes documentos y normativas y, en consecuencia, las últimas discusiones y argumentos que se están debatiendo en la comunidad científica, jurídica y ética acerca de la protección penal del Medio Ambiente. Susceptible, por ende, de ser renovada periódicamente, se postula como una ventana para el investigador que quiere profundizar sobre este tema e ir más allá de la visión

estrictamente jurídico-administrativa o civilista. En definitiva, nos encontramos ante una muy útil obra de consulta que proporcionará pistas y referencias muy actuales a partir de las que el lector podrá continuar

ampliando el conocimiento en una materia tan apasionante y necesitada de clarificación en estos aspectos jurídicos tan complejos.

Profa. Dra. Elena Atienza Macías

*Investigadora Postdoctoral Ramón y Cajal del Ministerio de Ciencia e Innovación y
Profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho - Campus Donostia
Universidad de Deusto*